

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3650



Fecha de ingreso:16-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-04-2023

Folio:2022-3650

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA ASOCIACION RELIGIOSA
Domicilio: AVE TRANSFORMACION 4000 COLONIA MOLINO DE AGUA
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-197-00001-00-0000
Propietario: ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA ASOCIACION RELIGIOSA
Domicilio: AVE TRANSFORMACION M7 L1 COLONIA MOLINO DE AGUA

Subdirector de Admon. Urbana
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 80 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990377	PERMISO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A CONVENTOS, ASILOS, IGLESIAS.	1	1,509.77	0.00	303.52		0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,509.77	0.00	303.52		3,489.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES	3,019.54	0.00	607.04	\$ 3,489.50
---------	----------	------	--------	-------------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

AN - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2023 9:35:24

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144cf13389109e4eabebd8615b28a17c18b048f734021466661d23af4d4022b9d0a3e3935e56e1fcfd4cab